

La Lealtad Navarra

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.
PAGO ADELANTADO.
 Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas.
 Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.
PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION

en favor del presbítero D. Alejo Larrion, párroco que fué de Azagra.

	Ptas. céts.
Suma anterior.	1142 85
Doña Romualda Ayerra de Luqui	2
D. Pedro Lanz	1
« Servando Solis	3
« M. A., presbítero.	2 50
« M. R., presbítero.	2 50
« P. O., presbítero.	2 50
« M. L., presbítero.	2 50
« A. A., presbítero.	2 50
« Francisco Oderiz	1
« Miguel Jansarás párroco.	5
« Javier Argonz	2
« Donato Ochoa	10
« Gregorio Cabodvilla.	1
Suma.	1180 35

Es depositario de esta suscripcion el may ilustre señor canónigo Penitenciario D. Santos Garnica.

RECTIFICACION DE LISTAS electorales.

El día 20 del presente mes termina el periodo de rectificacion de las listas electorales.

Esta simple noticia entraña excepcional importancia para todos nuestros amigos.

Inútiles serian los esfuerzos de nuestro ilustre jefe delegado el excelentísimo señor marqués de Cerralbo y estériles serian los trabajos de las juntas de organizacion si los carlistas se cruzaran de brazos en ocasiones como la presente y no coadyuvaran a los buenos propósitos que animan a las clases directoras de nuestra comunión política.

Ha llegado el momento de trabajar, de hacer algo práctico por la causa, y si no aprovechamos el momento este, Dios sabe las pérdidas de gran consideracion que ocasionaremos a la comunión tradicionalista.

Se han expuesto las listas electorales; es seguro que en ellas no figurarán muchos, muchísimos de nuestros amigos, y en cambio saltarán a la vista nombres de personas que no gozan del derecho de sufragio ó que han dejado de existir. Pedir la inclusion de los primeros y procurar la eliminacion de los segundos; esta debe ser nuestra obra; en esta tarea debemos consumir toda nuestra actividad hasta que espire el plazo prefijado. No hay que olvidar que la rectificacion de las listas electorales es una de las labores mas provechosas para toda colectividad política. Ahora se ganan ó se pierden las elecciones; ahora se prepara el triunfo ó se sufre la derrota; ahora es cuando se pueden evitar los fracasos; si nos descuidamos, si nos encogemos de hombros, si no cumplimos con nuestro deber, claro está, llegará el día de la eleccion, y aunque entonces trabajemos con entusiasmo, y decision tropezaremos con mil obstáculos, tendremos que luchar con múltiples dificultades, y al fin de

jornada vendremos a recoger nuevos desengaños.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, extractamos a continuacion los artículos de la ley electoral vigente que atañen al caso:

«Todos los españoles varones mayores de 25 años, que se hallen en el goce de sus derechos civiles, son electores. (Art. 1.º)

«Es indispensable estar inscrito en el censo electoral para ejercer el derecho de elegir diputados á Cortes. (Título II, art. 6.º)

«El día 10 de Abril deberán haberse fijado en el sitio acostumbrado para los bandos municipales las listas definitivas de electores del año anterior. (Art. 22, párrafo 1.º)

«La de los que teniendo en el expresado día adquirida la vecindad y los dos años de residencia que exige el artículo 1.º no consten en la lista primera. (Art. 12, párrafo 3.º)

«El día 20 de Abril, ante la Junta municipal del Censo, se harán las reclamaciones por los vecinos interesados ó por otro cualquiera, de exclusiones, inclusiones ó rectificaciones en las listas, justificándolas documental- mente. (Art. 13)»

Nuestros lectores deben fijarse en la importancia suma que entrañan estas diligencias.

Bien recientes están las últimas elecciones y aun suenan en nuestros oídos las muchísimas quejas de amigos nuestros que no pudieron votar por no hallarse comprendidos en las listas de electores.

No suceda, pues, que por culpable incuria se encuentren en el mismo caso en las próximas elecciones municipales y se repitan los lamentos y acusaciones de que ellos serian los únicos responsables.

BOLETIN

del Centro Escolar Dominical de Obreros.

A las clases escolares de este Centro de instruccion para la clase obrera asistieron el último domingo, trescientos sesenta alumnos.

	Pesetas	Cts.
Caja de ahorros.		
Saldo anterior	44.841	48
358 imposiciones efectuadas		438'60
Suman	45.280	08
14 devoluciones verificadas		175'75
Saldo el 2 de Abril 1893	45.104	28
Id. de la Caja de socorros	6.231	60
Total en ambas Cajas	51.335	88
Del sobrante de este ejercicio pasarán hoy á la Caja de ahorros municipal doscientas sesenta y cuatro pesetas.		

**

Instruccion científica.—Se leyó un bonito diálogo sobre la indigestion de la lectura; para hacer ver que la lectura es para el espíritu lo que el alimento para el cuerpo, y por consiguiente no es más sabio ó instruido el que más lee, concluyendo por exhortarnos á que tengamos muchísimo cuidado de que no sea cosa maia lo que leamos.

Instruccion religiosa.—Breves recuerdos de las augustas ceremonias y de los profundos misterios de la Semana Santa, y caras pruebas de la Resurreccion de N. S. Jesucristo, fueron el objeto de esta instruccion.

Se sirven gratis: * * * Siguen pidiéndonos de varias provincias los reglamentos de este Centro de Obreros, el de sus cajas de ahorros y socorros, que los facilitamos muy gustosos con el fin de contribuir en algo al fomento de los Círculos de instruccion para la clase obrera, á la que tantos beneficios proporcionan estas instituciones, tan recomendadas por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

Curiosidades.—Un periódico inglés ha publicado la estadística del número de días laborables en diferentes países.

Los días de trabajo son 267 en el interior de Rusia; en el Canadá 278; en Escocia 275; en Inglaterra 278; en Portugal 283; en la Polonia rusa 288; en España 290; en Austria y en las provincias rusas de Báltico 295; en Italia 298, en Baviera. Bélgica, Brasil y Luxemburgo 309; en Sajonia, Francia, Filandia, Wutemberg, Suiza, Dinamarca y Noruega 202; en Suecia 304; en Prusia é Irlanda 305; en los Estados Unidos 306; en Holanda 308 y en Hungría 312.

CARTA DE MADRID.

Madrid 7 de Abril de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

La noticia más importante que se ha cotizado en las últimas horas de la tarde, revela suma gravedad aunque no lo parezca á primera vista.

Como consecuencia de las diferencias, mejor dicho, de la guerra cruda que se venian haciendo los señores Aguilera y conde de San Bernardo desde que perdió el gobierno las elecciones, hoy dimitieron ambos personajes los elevados cargos que desempeñaban, asegurándose que ninguno de ellos se prestará á componendas para que continúen al frente del gobierno civil de la provincia y de la alcaldia presidencial respectivamente; tan es así, que ya se les cita sucesores.

Los republicanos se han reunido esta tarde para cambiar impresiones sobre la marcha política que deben seguir en los debates parlamentarios y acordaron conservar la más estricta solidaridad en todos los asuntos que se ventilen, votando como un solo hombre cuanto redunde en beneficio de la democracia y pueda conducirles al triunfo de sus ideales.

Se espera con viva impaciencia el resultado de la reunion de los individuos que componen la comision de actas pues se teme ocurran incidentes dignos de anotarse.

A la hora de cerrar ésta continuaba de- liberando. Las tropas holandesas derrotaron á los

otchinois en las cercanías de Doli (Sur de Sumatra).

El gobierno portugués está tomando enérgicas medidas sanitarias con las procedencias del Brasil donde se propaga considerablemente la fiebre amarilla.

Un despacho recibido á última hora de Cayo Hueso confirma que los filibusteros cubanos preparan una expedicion á dicha antilla á pesar de que el consul español de dicho punto está de acuerdo con las autoridades para impedir la salida de los mismos adoptándose al efecto importantes medidas en todo el litoral.

Telegramas de última hora insisten en que continúa el estado de guerra entre españoles é indigenas de Ponapé que son alentados estos por los protestantes que tratan de convertirlos á los errores de su religion.

El día 16 del que rige y á las diez de la mañana se celebrará en esta santa catedral la solemne consagracion del obispo electo de Palencia Sr. Almorás.

Será consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia y asistentes los señores Arzobispo, Obispo de Madrid y Obispo de Sion.

Apedrinará al nuevo prelado el señor conde de Mallada.

Los agentes de Bolsa se reunieron esta tarde para ocuparse de la cuestion del impuesto del 1 por 100 sobre las operaciones que realicen, acordando que una comision visite á última hora al señor Gamazo con objeto de pedirle que bien dentro de breves días ó cuando se terminen los presupuestos que de suprimido dicho gravamen, por ocasionarles muchos perjuicios difícil sea vencer.

Mañana es probable que se celebre consejo de ministros bajo la presidencia del señor Sagasta.

Clarito.

Diputacion.

EXPEDIENTES RESUELTOS.

—Se aprobaron las condiciones formuladas por la direccion de Montes para la subasta del aprovechamiento concedido al ayuntamiento de Vera en 14 de Enero último.

Sesion del 11 de Febrero.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el condejo de Lizain para el arriendo de la taberna; pero en perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre el mismo y el rematante.

Sesion del 15 de Febrero.

Vista una instancia de D. Secundino Asensio, se acordó ordenar al ayuntamiento de Mendaza que le pague lo que le adeuda con motivo del cobro del 4.º trimestre de la renta del pastor conc-jil, sin dar lugar á nueva providencia.

Se nombró vocal de la junta de montes de Larraga á D. Eugenio Garcia Fernandez, propuesto en primer lugar en la trina correspondiente.

—Se aprobaron las condiciones formuladas por la Oacena de Espinal para el arriendo de la carniceria; pero sin perjuicio de resolver los incidentes que puedan suscitarse, sin ulterior recurso.

Sesion del 16 de Febrero.

Visto un expediente promovido por don Martin Aramendis: en representacion de D. Guillermo Anton, arrendatario que fué

de la taberna en Lodosa el año 1890, sobre el pago del impuesto correspondiente a la uva introducida por D. Santiago Solano y otros vecinos foranos; se acordó ordenar al ayuntamiento que pague a D. Martin Aramendia en la representación que ostenta y en el término de ocho días, la cantidad de 235 pesetas que reclama ó lo que sea justo por la uva que introdujeron en dicha villa en el año 1890 los señores don Luciano Martínez de Ubago y D. Santiago Solano y D. Benito Díez, sin perjuicio de que reclame a su vez, ó releve a estos señores del reintegro de la suma que a cada uno de ellos correspondía si lo encuentra equitativo atendida la circunstancia de que levantan todas las cargas provinciales y municipales en la misma proporción que los vecinos residentes.

—Visto otro expediente de D. Eustaquio Elizondo, de Tafalla, pidiendo se rebaje el impuesto que se exige en esa ciudad sobre las carnes, se acordó ordenar al ayuntamiento de esa ciudad que se atenga a lo dispuesto en el decreto de esta Diputación de 18 del corriente en la parte referente a la exacción del impuesto de que se trata y que lo comuniqué al reclamante para su debido conocimiento.

—Examinados los expedientes promovidos por D. José María Viscarre, D. Juan Zubiri, D. Nazario Esarte, D. Santiago Laurez, D. Juan Goyena, D. Fermín Elizondo y D. Juan Semberoz, vecinos de Esparza de Saizar, solicitando rebaja en sus respectivas hojas catastrales; se acordó declarar que al primero de los recurrentes se le deben rebajar 92 pesetas que le cargan por la venta de chocolate y dos pesetas de las 44 que le cargan por zapatero; que al segundo se debe considerar como dedicado a las faenas agrícolas y por tanto que debe rebajarse las 52 pesetas que le cargan como cantero; que al tercero debe rebajarse, asimismo lo que le cargan por la venta de chocolate ó sea 95 pesetas; que al cuarto no se debe considerar como carpintero y por tanto se debe rebajar de su hoja las 52 pesetas que le cargan por tal concepto; que al quinto se le deben rebajar las 250 pesetas que le cargan como prestamista, por haber cesado en tal industria en el año 1890; que al sexto no se le debe cargar cantidad alguna por la tejería que hace años no fabrica, y que al séptimo en lugar de las 104 pesetas que le cargan por él y por su hijo, no se le deben cargar mas que 72 por un taller de carpintería con un operario según las tarifas, y que con arreglo a lo que de ello resulte se modifique la hoja formada al ayuntamiento en representación del municipio de Esparza a los efectos de la contribución provincial.

—Vista una instancia suscrita por don Martín Redin y consortes, solicitando que el ayuntamiento de Ramanzado les abone el rémbo correspondiente de la cantidad de 6000 pesetas a que en aquella se refiere y los gastos ocasionados en el expediente seguido por D. Félix Machin y consortes; se declaró que los recurrentes deben atenderse al decreto dictado por esta Superioridad en 16 de Setiembre de 1890, desestimándose en su consecuencia la instancia referida, y que el ayuntamiento cumple con entregarse la cantidad que en dicho proveído se consigna, sin que los reclamantes tengan mas ni otro derecho que el que el que en el mismo se les reconoció, no siendo tampoco procedente el abono del importe de los gastos del expediente.

Sesion del 17 de Febrero.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Concejo de Iruja para el arriendo de la venta a por menor de vino y aguardiente; pero sin perjuicio de resolver sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran suscitarse entre el mismo y el rematante.

Bellas artes

Ayer se vió confirmada la noticia de que dimos cuenta a nuestros lectores en uno de nuestros anteriores números; la de que la Excmo. Diputación foral creaba una plaza de pintura, para que los navarros que a ella se hicieran acreedores vayan a Madrid a estudiar uno de los ramos del saber mas descuidados en Navarra desde hace mucho tiempo.

D. Juan Iturralde que, como dijimos, era el encargado de confeccionar el reglamento programa, ha evacuado su cometido con la perfección que era de esperar de persona tan competente en la materia.

En dicho reglamento se ha cuidado el señor Iturralde de todos los detalles que el caso requiere, haciendo consideraciones importantes, sobre todo las que se refieren a la situación de las lices del local donde tengan lugar los ejercicios y colocación de

los opositores, proponiendo tambien el sorteo de los puestos que han de ocupar estos con respecto a la luz y al modelo que haya de servir para los ejercicios.

El programa propuesto y aprobado es el siguiente:

- 1.º Copia de una figura ó de un busto de yeso, al carbon ó lapiz y estumino.
2.º Una cabeza, del natural, al óleo.
3.º Una mano, tambien del natural, al óleo, y
4.º Si la Diputación lo considera conveniente podría, así mismo, exigirse un estudio de paisaje, al óleo, copiado del natural.

Este último ejercicio ha sido tambien aprobado y, por consiguiente, formará parte del programa

El tiempo que se dá a los opositores para cada ejercicio es:

Para una figura de cuerpo entero, copiada del yeso, quince ó diez y seis horas.

Para un busto, del yeso, nueve horas, Para la copia de la cabeza, del natural, diez horas.

Para la mano, del natural tambien, seis horas. Para el paisaje, nueve horas.

Para la copia del yeso, teniendo el señor Iturralde en cuenta la conveniencia de que el claro oscuro esté bien determinado, propone se utilice la luz artificial que, como es sabido pronuncia más que la natural, los puntos que se hallan en penumbra y sombra, dando más vigor al conjunto.

Los trabajos de los opositores, sin firma y solo con un número y lema que les sirva de contraseña, serán puestos en carpetas convenientemente precintadas y remitidos a la Real Academia de San Fernando para que esta califique los trabajos.

El tribunal encargado de presenciar y premiar los trabajos lo compondrán los señores D. Ulpiano Erras, diputado foral, D. Juan Iturralde y Sult y D. Florencio Ansoleaga.

La Diputación de Navarra y el señor Iturralde merecen el más sincero y entusiasta aplauso y no hemos de ser nosotros los últimos en tributárselo.

Hacia tiempo que en Navarra se sentía el vacío que hoy se ve lleno merced a la interesante gestión de nuestra corporación foral.

En Navarra contábamos con notabilidades en todos los ramos del saber humano, siendo, por decirlo así, este antiguo reino el monopolizador de la música, en cuya arte, aparte otras notabilidades, hemos tenido a un Eslava y un Gayarre y, afortunadamente, tenemos todavía a D. Pablo Sarasate, el niño mimado de todas las testas coronadas de Europa, el catorce veces excelentísimo señor, el violinista sin igual.

Con el paso dado por nuestra Diputación, debemos esperar que andando el tiempo pueda contar Navarra con pintores que alcanzando a sus precursores en el arte hermana los Eslavas, Gayarres y Sarasates, primeras figuras en la música, brillen a la altura de los Rivera, Pradilla, Casado del Alisal y otros muchos que ilustran las páginas de la historia del arte con tem oráneo, en una palabra que pueda enorgullecerse Navarra de ser madre de de los primeros músicos y de los primeros pintores.

Damos nuestro más entusiasta aplauso a la Diputación foral y al Sr. Iturralde que tan a maravilla ha secundado los propósitos de aquella.

Los periciales de contabilidad.

Oposiciones.

La Gaceta publica la convocatoria para las oposiciones a las plazas de tenedores de libros del cuerpo pericial de contabilidad del Estado, creado por real decreto de 23 de Marzo último.

Las plazas que han de cubrirse en estas primeras oposiciones, son: cuatro de jefes de negociado de primera clase; ocho de segunda; ocho de tercera, y 29 de oficiales de primera, dotadas con 6.000, 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas, respectivamente.

Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones deberán escribirse por el mismo interesado, y se dirigirán al interventor general de la administración del Estado, acompañadas de certificación de nacimiento, certificación de facultativo que acredite no tener defecto físico que inhabilite al aspirante para el servicio, certificación de buenas costumbres expedida por la autoridad local, y documento que acredite ser ó haber sido empleado en Hacienda, ó pertenecer al cuerpo administrativo del ejército ó de la armada, ó estar en posesión del título de profesor ó perito mercantil, que son los únicos que tienen derecho a tomar parte en las oposiciones.

Las oposiciones tendrán lugar en el local que ocupa la intervención general el primero de Junio próximo, admitiéndose en este centro las solicitudes hasta las doce de la noche del 28 de Mayo.

El programa de las materias sobre que han de versar los ejercicios pueden verlo nuestros lectores en la «Gaceta» del 30 de Marzo último,

Obreros sin trabajo.

Al gobernador de Cádiz han telegrafiado varios alcaldes de pueblos importantes de la provincia pidiendo socorros para conjurar la crisis obrera, que es grave, ó que se emprendan obras que permitan dar ocupación a los millones de obreros que carecen de recursos.

En Alcalá de los Gazules acuden diariamente al ayuntamiento 500 obreros que ya no pueden ser socorridos.

Estos obreros van en cuanto se pone el sol a las casas de la ciudad y a los cortijos pidiendo pan, y tomándolo, si no se les da por medios violentos,

Las panaderías tienen que estar vigiladas, lo cual no impide que algunas sean tomadas por asalto.

En Grazalema, donde la situación reviste tambien caracteres de gravedad, el ayuntamiento y los mayores contribuyentes se han reunido y acordado que saigan Comisiones por las calles a fin de recoger dinero y viandas para distribuirlos a los obreros.

En Arcos de la frontera se presentaron en el ayuntamiento 400 trabajadores.

Como la actitud de estos no era muy pacífica, el alcalde se vió precisado a disponer que los grupos fueran dispersados.

El miércoles volvieron a reunirse los trabajadores en actitud poco tranquilizadora, lo cual alarmó bastante al vecindario.

De Sanlúcar dicen que desde el día 30 de Marzo recorren las calles de la población numerosos grupos.

Anteayer habia allí 1800 obreros sin trabajo.

Todos los ayuntamientos carecen de recursos para atender a los trabajadores.

Segun dicen los mismos alcaldes, en gran número de jornaleros no solo se nota mucha miseria, producida por la prolongada falta de trabajo, sino que se advierte la influencia que han ejercido en ellos los consejos y doctrinas de los socialistas.

El gobernador ago a cuantos mediostiene a su alcance, excitando a los mayores contribuyentes de los pueblos para que procuren en lo posible acudir en auxilio de la clase trabajadora.

Pero como esto ya no basta; pide con urgencia al gobierno que facilite recursos ó que promueva obras, con objeto de evitar mayores males.

Conflicto internacional.

Los telegramas de Washington que publican esta mañana los periódicos ingleses acerca del atropello de que fué víctima un consulado de los Estados Unidos en el Perú, no precisan el punto donde ocurrieron los sucesos, pero se supone que fué en el Callao.

Se confirma que el populacho allanó la casa donde se hallaba la logia de los francmasones, pegando fuego a los muebles, y que luego asaltó el consulado norteamericano.

Un telegrama añade que el agente consular recibió un tiro de pistola, y que los agentes de policía se consideraron impotentes para reprimir el tumulto.

Por telegrama se han dado las siguientes órdenes desde Washington al ministro de los Estados Unidos en Lima:

- 1.º Que proteste contra la inacción de las autoridades peruanas para impedir el atentado de que fué objeto la casa consular de los Estados Unidos.
2.º Exigir el pronto y ejemplar castigo de los culpables.
3.º Reclamar una fuerte indemnización por daños y perjuicios.

Si dentro de un plazo prudencial el gobierno de Lima no contesta favorablemente, quedarán suspendidas las relaciones entre los Estados Unidos y el Perú.

Se cree, no obstante, que el gobierno de esta república se apresurará a dar pronta y cumplida satisfacción y que no llegarán a interrumpirse las relaciones diplomáticas entre ambos países.

El programa del gobierno francés.

El programa del nuevo Ministerio, leído en la Cámara de diputados, hace constar que el Gobierno comprende las dificultades de la situación, pero le tranquiliza la

calma profunda del país y su perseverante confianza en la República.

Los sucesos recientes, a pesar de los esfuerzos que los han acompañado, no han alcanzado a la república ni a la patria en su fama tradicional de probidad y de honor.

No obstante, de dichas pruebas se desprende una lección: la de que el bienestar y la fortuna solo se adquieren mediante el trabajo.

La declaración-programa del Gabinete muestra plena confianza en el porvenir de la República y conjura al Parlamento a que se consagre hasta el fin de la legislatura al estudio de los proyectos económicos y sociales, y pide que sea inmediatamente el presupuesto, esperando que se llegará a un acuerdo entre ambas Cámaras. (Aplausos en la izquierda. Las demás fracciones han guardado silencio.)

Terminada la lectura del programa, la Cámara, a propuesta del ministro de Hacienda, Mr. Peytral, ha votado los últimos artículos y la totalidad del presupuesto conforme lo había aprobado la primera vez, comprometiéndose el ministro a llegar a una inteligencia con el Senado para que vote el impuesto sobre operaciones de Bolsa.

Después se suspendió la sesión esperando la resolución del Senado.

En la sesión del Senado, el ministro de Justicia, M. Trarieux, lee la declaración del nuevo Gabinete, que es acogida con algunos aplausos.

El ministro de Hacienda, M. Peytral, presenta en seguida el presupuesto, que es enviado de nuevo a la comisión correspondiente.

El Senado acuerda aplazar sus sesiones hasta el día 25 del corriente y se levanta de este día.

La Cámara de diputados ha vuelto a abrirse, adoptando tambien el acuerdo de aplazar sus sesiones hasta el día 25 del actual.

SUCESOS.

«El Liberal Navarro» de anteayer da la noticia de que se considera segura que el acta que Necedal «conquistó» en Azpeitia será anulada.

En nuestro deseo de ver confirmada la noticia, hemos acudido a los papeles integristas dando principio por el que dirige don Paco Rivas, y... ¡que se quiere Pepel! Ni media palabra dicen los «papeles» necedaleses de la nulción del acta de «papá».

El señor de las Rivas y Velasco que renunció por siempre jamás a los honores (y oímos que la misma renuncia hizo respecto de «El Eco»), quizá por considerarnos «pefanos», les, según parece, a «El Liberal Navarro», ó autoriza para que alguna persona «de casa» le lea.

Eso está a la vista en una gaceta de la «sublimación» necedatino de Pamplona.

¿Porqué será esto? Esperamos que cualquiera, aunque sea el Sr. Rivas, nos saque de la incertidumbre.

Teatro principal. Teléfono número 15.—Funcion para hoy domingo 9 de Abril de 1893.

1.º Segunda representación de la magnífica comedia en tres actos de D. Miguel Echegaray, titulada «Abogar contra si mismo.»

2.º La zarzuela en un acto de D. José Jackson Cortés, «La Siviliana.»

A las ocho y media.

El jueves último, por la noche, dió a luz un hermoso niño la esposa de nuestro amigo el secretario del ayuntamiento de esta capital don Agapito Goñi y Escaverri.

Ayer se celebró el bautizo de la criatura siendo padrino el vico presidente de la Diputación foral don Ramon Escaverri.

Tanto la madre como el niño se hallan en satisfactorio estado de salud.

Entre las calamidades públicas que afligen y pueden afligir a España, debe contarse el importante ramo de comunicaciones.

Nosotros estamos ya acostumbrados a que nos falte la carta de nuestro correspondal de Madrid con la «por regularidad», pero por lo visto no es solamente a nosotros a quienes faltan cartas, que deberían recibirse, sino que tambien al comercio parece que se extiende esta calamidad.

Ayer se acercó a nuestra redacción un amigo nuestro y nos hizo ver uno de esos «zapatos postales».

Este nuestro amigo hizo un pedido a una casa de Barcelona y con fecha 27 de Marzo último contestó la casa diciendo que romía el pedido. Pero es el caso que esa carta no llegó a su destino, y has a la fecha no ha llegado, por lo que supone nuestro amigo que la carta se habrá ido a Chicago por medio del servicio de Correos y quizá a representar a este en la Exposición.

Pero lo mas grave es que ayer recibió nuestro amigo una carta de la mencionada casa en que le avisa el giro de la cantidad importe del pedido; y el género habrá estado en la estación muerto de risa... del servicio postal, desde que fué remitido.

Véase, pues, la manera de impedir que ocurran tales trastornos al comercio, pues son grandes los perjuicios que se irrogan a tan importante ramo que generalmente confía sus intereses al correo.

No hemos podido comprobar la noticia, pero creemos sera exacta, de que el gobernador civil de esta provincia continuará, al menos por ahora, a freírse de la misma.

Nos alegraremos se confirme la noticia.

El presidente... Para mañana... Mañana... Como no... Ha sido... Mañana... Por el go... Se decía... Segun la... Segun ve... En 8 del... El juez... Anteayer... El mar... Aunque...

FÁBRICA DE OBJETOS DE ARTE

en bronce y otros metales

ORFEBRERIA RELIGIOSA.

Candeleros, candelabros, custodias, cálices, vinajeras y toda clase de artículos propios para el culto.

HIJO DE IGNACIO DAMIANS.--BARCELONA.

DISTRIBUCION, ESCUDILLERS, 24, 26 y 28.

Fábrica y talleres, Mallorca, esquina Balmes.

TANGYES LIMITED

INGENIEROS.

BIRMINGHAM.

SUCURSAL GRAN VIA 52 BILBAO.

REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY.

Especialidad en máquinas de vapor de alta presión, condensación y compound, bombas centrífugas y de acción directa, duplex, etc., gruas, gatos, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos, ascensores, máquinas, herramientas para talleres

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un inmenso número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN

DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

Se recomienda por todas partes como el remedio más excelente para la cura de la Escrófula y de Humores Escrófulosos y Cancerosos, Catarro, Herpes, Bilioidad, y toda clase de desarreglos originados de sangre impura. Expele los ácidos que ocasionan el Reumatismo, la Gota, Ciática é Hidropesía. Regula el Hígado y los Riñones, entona el estómago, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, cura la dispepsia y alivia la conocida

Sensación de Fatiga.

Ningún otro depurativo de la sangre está compuesto de ingredientes escogidos con tanto cuidado, tan altamente concentrados é incorporados tan hábilmente. Por cerca de medio siglo ha sido en ambos hemisferios la medicina de la sangre y el tónico por excelencia. Reconstruye el organismo después de una enfermedad y beneficia el sistema debilitado en cualquier época del año.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER,

Fabricada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. La venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente	
1 Premio á M.	30 000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
5 Premios á M.	20000
3 Premios á M.	15000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
253 Premios á M.	2000
6 Premios á M.	1500
756 Premios á M.	1000
1237 Premios á M.	500
33950 Premios á M.	148
18991 Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa.

MARCOS 10,816,425

ó sean casi

PESETAS 15,000,000

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden giradas sobre Barcelona ó Madrid, letas de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original entero: Pts. 9.
1 Billete original medio: Pts. 4,50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible, pero siempre antes del

1 de Mayo de 1893.

Fecha del sorteo.

VALENTIN Y COMPAÑIA

BANQUEROS.

HAMBURGO, Alemania.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Asi como las pastillas Nielk son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del Dr. Klein constituyen un remedio seguro para curar toda clase de tos, ya sea de simples resfrados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc., etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta en las farmacias á 6 reales caja.

En Pamplona: Farmacias del Dr. Mercader, Curia, 2; de D. Felipe Irurita, San Nicolás 28; de D. Miguel Martinez de la Peña, Chapitela, 15; de D. Abundio Irisarri, Zapatera, 36; de D. Joquin Aguinaga, Zapateria, 25, y de D. Javier Valencia, Bolserias 18.—Depósito por mayor, Dr. Klein, Escudiller, 82, bajos, Barcelona.—Depósitos, Hijos de J. Vidal y Rivas; Sociedad Farmacéutica Española; V. Ferrer y C. y Uriach y C.^a

A LOS VINICULTORES.

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con enosótero jamás se agria y siempre mejora

EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Unicos representantes en España: J. URIACH Y Comp.^a Moncada, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

EN PAMPLONA: Sres. Valencia y C lmenares.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.